



XIV CONCURSO DE MOSTOS "CIUDAD DE LAS GABIAS"

Con objeto de promocionar los productos de nuestra tierra, el Ayuntamiento de Las Gabias celebra el "XIV Concurso de Mostos de Las Gabias" el 14 de diciembre de acuerdo a las siguientes Reglas:

1ª.- El concurso se celebra en las categorías LOCAL Y PROVINCIAL:

MODALIDADES:

- Blancos
- Rosados
- Tintos

2ª.- Podrán concursar todos aquellos caldos que han sido producidos y elaborados dentro del año natural.

3ª.- Las muestras de mostos se recibirán el **13 de diciembre** en el Torreón entre las **10:00 h y las 13:00 h**. Para participar se presentarán por cada concursante **10 litros** de vino como mínimo, de los cuales 9 serán destinados para la degustación de los asistentes y 1 litro para la cata del Jurado.

4ª.- El concurso se celebrará el día **14 de diciembre a las 13:00 h** en la Plaza del Fuerte.

5ª.- PLAZO-INSCRIPCIÓN. El plazo de inscripción, será a partir del día siguiente a la publicación del Reglamento **hasta el día 14 de diciembre** inclusive. Se deberá formalizar inscripción en:

- Oficina de Cultura (Torreón de Las Gabias) Calle Fuerte nº 7.

6ª.- Cada concursante deberá indicar a la organización:

- La categoría y modalidad en la que concurse (tinto, rosado, blanco), pudiendo presentar sólo un mosto por cada una de ellas.
- Lugar/pago de las cepas.

7ª.- El desarrollo del concurso será por el sistema de "cata a ciegas".

8ª.- El jurado del Concurso, estará integrado por catadores con experiencia en el mundo del vino.

9ª.- La Organización garantiza el anonimato de todas las muestras, así como la fiel reserva de las mismas.

10ª.- Premios en las dos categorías LOCAL Y PROVINCIAL:

Trofeo, Jamón y Diploma al ganador blanco
Trofeo, Jamón y Diploma al ganador rosado
Trofeo, Jamón y Diploma al ganador tinto
Diploma para los segundos y terceros



El fallo del jurado será INAPELABLE. Si no se cumplen todas las reglas, el mosto quedará fuera de concurso.

11ª.- Los premios se entregarán después de la deliberación del Jurado.

- Para más información:
 - Oficina de Cultura: Tfno.: 958 574 448 / 652953675
 - Email Área de Cultura: cultura@lasgabias.es

* La organización se reserva el derecho de modificar este reglamento por razones de interés general.

Concejalía de Cultura y Promoción de la Ciudad.